



COMUNICADO PUBLICO DEL MMM

El Ministerio de Minería y Metalurgia, comunica a la población en general, Representantes legales de las AOP, consultores RENCA y otros interesados, que la ventanilla única de tramites del Ministerio de Minería y Metalurgia, en aplicación de la Pausa en la recepción de tramites IRAPs, recibirá documentos hasta el 30 de noviembre del 2018 retornando la recepción el 1 de febrero del 2019, como lo establece la Resolución Administrativa N° 007/2018, emitida por el Viceministerio de Desarrollo Productivo Minero Metalúrgico, con el siguiente detalle:

Artículo Primero. DISPONER el corte administrativo en la atención de recepción de los Instrumentos de Regulación de Alcance Particular del Sector Minero Metalúrgico- IRAPs, del 3 de diciembre de 2018 al 01 de febrero de 2019, con el propósito de que se concluyan las acciones programadas para la presente gestión, conforme la recomendación efectuada por la Unida de Auditoria Interna a través del Informe INF. UAI. 020/2016.

Artículo Segundo.- INSTRUIR a Ventanilla Única- MMM se dé cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Primero de la Resolución Administrativa en cuanto al cese de la recepción de los siguientes documentos:

- Manifiesto Ambiental (MA)
- Actualización de Licencias Ambientales
- Estudios de Evaluación de Impacto Ambiental (EEIA)
- Programa de Prevencion y Mitigacion y Plan de Aplicación y Seguimiento Ambiental (PPM-PASA)
- Informes de Monitoreo Ambiental (IMA)

La Paz, 28/11/2018


Alberto García Sandoval
DIRECTOR GENERAL DE MEDIO AMBIENTE
Y CONSULTA PÚBLICA
MINISTERIO DE MINERÍA Y METALURGIA


Ing. Mario Victor Flores Patzi
VICEMINISTRO DE DESARROLLO
PRODUCTIVO MINERO METALURGICO
MINISTERIO DE MINERÍA Y METALURGIA

VFP/AGS/AZE

